



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

058.12

05 JUN 2012

FECHA.....

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : **COVADONGA**
NÚMERO : **9428** ROL DE AVALÚO N°: **848-20**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO
CARLOS VIDAL VIDAL

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	372.94 m2
DESTINO	:	--	SUPERFICIE :	-- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		372.94 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU B3 E3	\$		372.94
PRESUPUESTO DE LA OBRA		35.971.885
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$		539.578
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583	\$		269.790

E.- NOTA : PAGO EN CUOTAS

1° CUOTA	:	\$ 54.000 BOL..	966.686	24-03-2003
2° CUOTA	:	\$ 43.158 BOL..	966.687	30-04-2003
3° CUOTA	:	\$ 44.021 BOL..	966.688	30-05-2003
4° CUOTA	:	\$ 44.462 BOL.	966.689	08-07--2003
5° CUOTA	:	\$ 43.805 BOL.	966.690	31-07-2003
6° CUOTA	:	\$ 43.762 BOL.	966.691	01-09-2003

(2798)

ISC/aff



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES